



# ALCALDÍA DE YUMBO

108.50.1-292  
Yumbo (V), Agosto de 2025

Señores  
**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**  
notificacionesjudiciales@suramericana.com.co  
Bogotá

Asunto: Requerimiento probatorio

Ref. Proc. Rad. : 76001-33-33-007-2023-00301-00  
Medio de Control : Reparación Directa  
Dte. : Otorgo Envases  
Ddo. : Municipio de Yumbo

Cordial Saludo:

Comedidamente me permito solicitar, que con destino al proceso de la referencia, se sirva informar y aportar:

“...todos los documentos que le fueron allegados y que emitió por la reclamación efectuada por la sociedad OTORGO ENVASES S.A.S. con NIT 890.312.537-1 con cargo a la póliza No.030000729278, en relación con la inundación presentada el día 25 de junio de 2022 en su sede ubicada en la carrera 35 B # 16-205 del Municipio de Yumbo; certificando si cubrió la indemnización, su monto, el tipo de amparos objeto de cobertura y el inventario de bienes objeto de la indemnización.”

Lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado por medio de auto interlocutorio de fecha cinco (5) de Agosto de 2025 emitido por el JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

La información deberá ser enviada directamente al JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, anotando la referencia del proceso arriba indicado, y dirigido al correo of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

**MARLON FERNANDO MORENO TELLEZ**  
C.C. N°.91.520.982 de Bucaramanga (Str)  
T.P. N°. 149.009 del C. S. de la J.